Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Caiz que se compone de zinquenta y dos zelemi-
nes y medio y dos quartillas ziento ochenta y nueve rs.
y seis mrs. y mas doze mrs. en cada caiz por razon
y mayor de la medida y cinco rs. de portes cada
fanega, que cada una cuesta en esta villa viene de cos-
y cota quarenta y ocho rs. de vellon sin incluir los
gastos de conduccion del dinero y gastos de dicho sal-
uador Monzon y segun la cala y cata hecha de
la dicha fanega baxadas las tres ogazas de orno y ben-
de durias y quatro mrs. de la tabla y dos de la me-
dida por aver vendido cada ogaza de las seten-
ta y tres y media que quedan, quarenta y siette
rs. y doze mrs. y dos zelemines y medio de saluado
vendida cada ogaza a veinte y dos mrs. y se-
gun parece a el que propone considerando el tra-
uaxo de los panaderos para que lo puedan Vetar
sir es que se les dexe los dichos dos zelemines
y medio de saluado y un real de vellon en cada
fanega lo que pone en noticia de esta villa para
que sobre ello V. Exelencia lo que tenga por mas
combeniente; y asimismo participa a esta villa
como auiendo sido preciso dar otra tanda

C